



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000162 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 01 AGO 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000121-2018/GOB.REG.-TUMBES-GR, de fecha 06 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

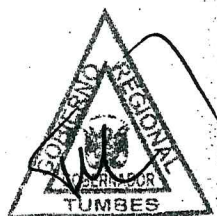
Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000121-2018/GOB.REG.- TUMBES-GR, de fecha 06 de junio de 2018, SE RATIFICÓ, en el cargo de Directora Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 a la MG. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es necesario CESAR LA DESIGNACION de la MG. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO y en consecuencia DESIGNAR al LIC. RODOLFO CHANDUVI VARGAS, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902. SE RESUELVE:





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000162 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 01 AGO 2018

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION de la MG. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO, como Directora Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; a partir de la expedición de la presente resolución, en razón de lo expuesto, en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al LIC. RODOLFO CHANDUVI VARGAS, como Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; a partir de la expedición de la presente resolución, en razón de lo expuesto, en la parte considerativa, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Mg. Martina Rosaura Calderón Cornejo, al Lic. Rodolfo Chanduvi Vargas y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Signature of Ricardo I. Flores Dioses
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR